

UNICO: Los señores Lic. José María Hernández, Secretario Administrativo de la Presidencia; Agrónomo Hipólito Mejía, Secretario de Estado de Agricultura y doctor José Angel Saviñón, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Brasil, quedan designados Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios, para que, en Misión Especial, presidida por el Lic. José María Hernández, Secretario Administrativo de la Presidencia, representante al Gobierno de la República Dominicana en los actos a realizarse en la República Federativa del Brasil, durante los días 14 y 15 de marzo de 1979, con motivo de la Toma de Posesión del Excelentísimo Señor Joao Baptista de Oliveira Figueiredo como Presidente de la República Federativa del Brasil.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y nueve; años 1350 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 668, que nombra al Dr. Manuel Batlle Viñas, Ministro Consejero de la Embajada de la Rep. Dom. en Guatemala.

(G. O. No. 9497, del 28 de febrero de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 668

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO: El Dr. Manuel Batlle Viñas, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Guatemala.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del

mes de febrero del año mil novecientos setenta y nueve; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 669, que nombra al Dr. Pedro Olavarrieta, Ministro Consejero de la Embajada de la República en España.

(G. O. No. 9497, del 28 de febrero de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 669

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Pedro Olavarrieta, queda designado, Ministro Consejero de la Embajada de la República en España.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y nueve; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 670, que nombra al Lic. Huáscar Esquea Guerrero, Vicecónsul de la República en New York, E. U. de A.

(G. O. No. 9497, del 28 de febrero de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 670

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente